DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

CORRECCIÓN de errores del Extracto de la de la Orden BSF/494/2024, de 8 de mayo, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones destinadas a fines de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, 2024.

BDNS (Identif.): 759969.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/759969).

Advertido error material en la publicación del citado extracto, insertado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 96, de 20 de mayo de 2024, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice:
"Cuarto.— *Cuantía*.
Las subvenciones se concederán, por una cuantía máxima de 8.975.000 euros, con la siguiente distribución:"

Debe decir:
"Cuarto.— *Cuantía*.
Las subvenciones se concederán, por una cuantía máxima de 9.609.296,46 euros, con la siguiente distribución:"

csv: BOA20240603040